



DECRETO EXENTO N° 464

RETIRO, 13 FEB. 2015

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15/12/2014 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos de Salud Municipal de Retiro, para el año 2015;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a cumplir por los funcionarios que a continuación se mencionan;

NOMBRE	RUT	CARGO	CATEGORIA NIVEL
Veronica Maureira Lagos	18.362.064-9	Tens	C/15
Patricio Fuentealba Valdes	10.192.395-9	Conductor	F/07

El día 14 de Febrero de 2015, desde las 13:00 hasta las 21:00 hrs.

2. **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas serán cotejadas con el reloj control se compensaran con descanso complementario y si ello no fuera posible serán canceladas de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 de la ley 18.883 y Art. N°15 de la ley N°19.378 letras a) y b), imputando dicho gasto al subtitulo 21 del presupuesto de Salud Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PAOLA MEZA GONZALEZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Directora Cesfam
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- **Archivo Recursos Humanos**